DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR ERRATA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA ADECUACIÓN Y MEJORA DE CAMINO NUEVO EN MARACENA, GRANADA (EXPEDIENTE T-MG6146/OEJ0)

En virtud de la presente diligencia se hace constar que, detectado errata en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA ADECUACIÓN Y MEJORA DE CAMINO NUEVO EN MARACENA, GRANADA, en la página 15, dentro del CUADRO 2.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN, apartado 2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, subapartado 1. Calidad del Estudio del proyecto y cumplimiento de las prescripciones del PPTP, A) Valoración del nivel de cumplimiento de las prescripciones, DONDE DICE **SOBRE 2**, DEBE DECIR **SOBRE 1** quedando inalteradas el resto de cláusulas del citado Pliego.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Unidad de Contratación

C) Conocimiento del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.	**12,00**
D) Estudio de los documentos de Memoria, Planos y Pliego de Condiciones del proyecto.	**6,00**
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA	**60,00**

A) Valoración del nivel de cumplimiento de las prescripciones
Cada prescripción se ponderará de forma proporcional al número de prescripciones que se especifican en el PPTP. La valoración de cada prescripción se realizará sobre cinco (5) puntos en base al desarrollo metodológico y medios que prevé disponer la persona licitadora para el efectivo cumplimiento de la prescripción.

La puntuación total de este apartado se obtendrá como la media aritmética de las valoraciones individuales de cada una de las prescripciones multiplicando el resultado por seis (6).

La persona licitadora en su oferta **– SOBRE 1** - deberá incluir una memoria y documentación derivada del conocimiento y estudio del proyecto, incluyendo la concepción global de la obra, una descripción de actividades complejas o importantes y de los procesos constructivos propuestos, análisis y presupuestos, posibles comprobaciones del terreno, estudio de los desvíos provisionales que proponga la persona licitadora de acuerdo a su proceso constructivo, definiendo las medidas de seguridad a aplicar, etc.

B) Valoración de la justificación de la metodología
Se valorarán los siguientes aspectos, cada uno de ellos de 0 a 10 puntos:

• Concepción global de la obra

• Descripción de las actividades de mayor relevancia y en particular las que se consideren complejas para el desarrollo de la obra

• Descripción de los procesos constructivos

La puntuación final se obtendrá como media aritmética de los tres aspectos indicados afectada por un coeficiente de 1,2.

C) Valoración del conocimiento del terreno
Se valorarán aspectos o condicionantes para la ejecución de la obra, tales como, condicionantes externos a la obra, localización de acopios, localización de instalaciones, movimiento de maquinaria fuera del recinto de obra, incidencia sobre la movilidad de la zona, etc.

D) Valoración del estudio del proyecto y sus documentos
Se valorará especialmente la coherencia entre los distintos documentos del proyecto base de licitación y su eventual incidencia, tanto técnica como económica.

Salvo que el PPTP especifique otra cosa, se presentará análisis y documentación (memoria, planos, pliego de condiciones, mediciones, presupuesto, etc.) acerca de las posibles prescripciones técnicas que se demanden o señalen en el PPTP del presente Contrato, en relación con cualquier elemento de la obra que pudiera resultar modificado conforme a aquellas, así como cualquier otra documentación que se demande en el mismo PPTP.

Todo ello será descrito en un máximo de 60 páginas. No se admitirá ni valorará documentación complementaria. Con el fin de facilitar la lectura y valoración de la propuesta técnica se usará un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y un interlineado sencillo. Deberá evitarse el uso de marca de agua sobre el texto que dificulta su lectura.

2. Medidas para garantizar la calidad

Se valorará: